

Expediente: 141/26  
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ GALENO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 23/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - GALENO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO  
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 141/26



H108023187357

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ GALENO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 141/26. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 22 de mayo de 2026.-

Atento a lo solicitado se autoriza para el diligenciamiento del mandamiento ley a la Dra. Lucrecia Paula Dip, MP N° 7538, Tomo N, Folio 36, y a la Dra. María Cecilia Brazzola, Matrícula Profesional N° 102702 (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal) o a la persona que el mismo designe, haciéndole saber que deberá acompañar las copias para traslado impresas al momento de presentarse por ante la OGA. Una vez confeccionado el mismo, póngase a disposición por ante la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios 1 para ser retirado a los fines de su diligenciamiento. Notificar digitalmente. LPA.-

Actuación firmada en fecha 22/05/2026

Certificado digital:  
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.